

SESION ORDINARIA N° 108

En Padre Las Casas, a diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comité de Vivienda Arrayán.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Pasam 2020.

4c) Modificación Presupuestaria.

- 1) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Promoción de la Salud 2019-2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas. M\$22.964. (C. Salud). (Entregada 12.11.2019).

5. VARIOS.

1. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal Incorporar Fondos – Ampliación de Obras Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (M\$9.554).
- 2) Presupuesto Municipal Incorporar Presupuesto – Prog. Habitabilidad 2019, (M\$67.000).
- 3) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación y Alumbrado Público. (M\$134.000)
- 4) Presupuesto Municipal Mayores ingresos – Licencias Médicas. (M\$157.167)
- 5) Presupuesto Municipal Incorporación de Ingresos – Convenios “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919.” (M\$108.260.-)

6b) Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos. (MAAO)

6c) Modificación Ordenanza Participación Ciudadana. (As. Jurídica)

6d) Solicitud Autorización Adquisición Inmueble Denominado Camino Llahuallín (El Cerro) N° 430. (As. Jurídica)

6e) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (AGREGADO A TABLA)

- 1) Junta de Vecinos Los Caciques, \$625.000.-
- 2) Comité de Adelanto Desarrollo y Seguridad Nueva Vida, \$500.000.-
- 3) Taller Laboral el Progreso, \$500.000.-
- 4) Comunidad Indígena José Calcumil, \$499.990.-

6f) Modificación Proyecto Espacio Público Parque Villa el Bosque. (AGREGADO A TABLA)

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde otorga la palabra a la Presidenta del Comité de Vivienda el Arrayan, aun cuando esta no tenía audiencia Pública agendada en Sesión de Concejo Municipal.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

6a) Comité de Vivienda El Arrayan.

La Sra. Valeska Villagrán, Presidente del Comité de vivienda el Arrayan, saluda a los presentes y procede a dar lectura a las siguientes necesidades e inquietudes de las organizaciones que representa en audiencia, las cuales se transcriben a continuación:

1. Que nuestra organización actualmente conformada por 90 personas, y con un 45% en situación de discapacidad. El día 4 de noviembre un representante de la constructora Presento ejemplar del anteproyecto de vivienda, a la dirección de Obras Municipales, la cual no fue recepcionada, por diferentes excusas de los funcionarios de la Dirección De Obras Municipales. El día 18 de noviembre nuevamente presentan el Ante Proyecto, en la Dirección de Obras y nuevamente se presenta la misma situación anterior. Sra. María Eugenia Quiriban, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta de manera verbal sobre la recepción de los ejemplares, no quedando respaldo de lo ocurrido.
2. Que se nos haga Recepción del Anteproyecto en la Dirección de Obras Municipales y acortar plazos de revisión, para posteriormente seguir avanzando en Serviu de la Región de la Araucanía.

Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, saluda a los presentes y responde respecto a la situación de la recepción de dicha documentación, hace mención que el cómo Director de la Dirección de Obras, en su momento autorizó la recepción del Anteproyecto de las Viviendas, por lo cual abordará la situación de forma interna en su

Dirección. Se compromete a recibir la documentación personalmente, para su posterior revisión en un corto plazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, hace mención al petitorio de la Presidente del Comité de Vivienda Sra. Valeska Villagrán, en donde lamenta la situación, y solicita al Director de la Dirección de Obras, Sr. Nicolás Sosa, investigar sobre lo expuesto de la entrega de Anteproyecto, y entregar información sobre la no recepción de los ejemplares, en sesión de concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, felicita a la Sra. Presidenta, Sra. Valeska Villagrán, por el trabajo realizado como representante. Además, comenta el progreso y avance del Comité de Vivienda el Arrayan y hace mención a la Dirección de Obras Municipales por no haber dado respuesta oportuna a lo requerido por parte de la Presidente Sra. Valeska Villagrán. Solicita quede en Acta la recepción del Anteproyecto por el Director de Obras Municipales.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, reitera que se le dará prioridad a la revisión de las carpetas de la organización y no habiendo observaciones, la aprobación es rápida, dos o tres días, lo que es timbraje y separación de antecedentes. Cree que el permiso pudiera estar listo a más tardar la próxima semana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita poner en tabla la próxima semana el informe del estado de avance del anteproyecto El Arrayán. Pide disculpas a la Dirigenta por las molestias que como Municipio se han ocasionado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, felicita el compromiso por parte del Director de Obras Municipal, referente a la revisión del Anteproyecto del Comité de Vivienda el Arrayan, además menciona el apoyo por parte del Concejo a la Dirección de Obras Municipales, consistente en software, contrataciones de personas, para ir mejorando los procesos administrativos. Menciona el poco compromiso y la falta de empatía de parte de los funcionarios de Obras Municipales hacia la comunidad, por ello solicita informe sobre la cantidad de reclamos de parte de los vecinos referente a problemas similares al Comité de Vivienda el Arrayan, sugiere implementar estrategias de trabajo para dar solución a los problemas que aquejan a los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, expresa las disculpas al Comité de Vivienda en nombre del Municipio por los inconvenientes ocasionados, referente a la recepción del Anteproyecto, y felicita al Comité de Vivienda del Arrayan por la paciencia y por el trabajo realizado por la organización, destacando además el compromiso por parte del Sr. Nicolás Sosa, para llevar a cabo la aprobación del Anteproyecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, hace mención al compromiso sobre la revisión del Anteproyecto del Comité de Vivienda el Arrayan, de parte del Director de Obras Municipales, y puedan dar respuesta a la brevedad. Manifiesta su compromiso para realizar las gestiones necesarias para agilizar la revisión del Anteproyecto de Vivienda de forma oportuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, hace mención al petitorio de parte de la Sra. Presidenta Valeska Villagrán, sobre el trato de los funcionarios Públicos hacia los vecinos y sugiere a la Administración Municipal, una reunión junto a los funcionarios para mejorar la atención, compromiso y empatía hacia la comunidad.

El señor Alcalde, agradece la participación de la organización en audiencia.

(Siendo las 09:50 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Sr. Alcalde, retoma el punto de tabla N° 1: **Aprobación de Acta Anterior.**

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta de Sesión Ordinaria N° 103, de fecha 01 octubre de 2019.

3. CORRESPONDENCIA

3a) Correspondencia recibida:

- a) Carta de invitación, remitida el 18 de noviembre de 2019, del Club Deportivo Meza, informa sobre inscripción en ANFA Nacional, para postular a un cupo en el Campeonato de Tercera B 2020.
- b) Ord N°4191 del 12.11.2019, del Gobierno Regional Región de la Araucanía, solicita antecedentes respecto a programa Ovino para 120 Productores.
- c) Memorándum N°689 del 18.11.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

Mediante Memorándum N°690 del 18.11.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
12-nov	498	Contraloría Regional	Lectura de informe N° 710 de 2019, Departamento de

			Salud Municipal de Padre Las Casas
12-nov	499	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite antecedentes entregado en Sesión Ordinaria N° 107 (se retiró antes)
12-nov	500	Administración Municipal	Autorización para donar vehículo a Comité de Agua Potable San Ramón
12-nov	501	Secpla	Modificaciones presupuestarias
12-nov	502	Dideco	Subvención municipal Unión Comunal de Talleres Laborales M\$ 6.000.-
12-nov	503	Seguridad Pública	Comunica designación de concejales
13-nov	504	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 108
13-nov	505	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 103 del 01/10/19
13-nov	506	Concejales	Entrega cd acta Sesión Ordinaria N° 103 del 01/10/19
18-oct	507	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 108

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-nov	651	Dom	Informe de tramitación de resoluciones sanitarias que se encuentran pendientes de proyectos de abastos de agua
13-nov	652	Seguridad Comunal	Catastro de cámaras de vigilancia y estado en que se encuentran
13-nov	653	Administración Municipal	Antecedentes de camioneta siniestrada
14-nov	654	Dideco	Remite cartas enviadas por Agrup. Tercera Edad Vida y Esperanza y Taller Laboral Las Mariposas, que solicitan movilización; Sra. Viviana Riquelme y Sra. María Alarcón, por ayudas sociales
14-nov	655	Control Interno	Informe de todas las organizaciones que tienen observaciones en sus rendiciones
14-nov	656	Dideco	Ayuda social Sra. Danae Venegas
14-nov	657	Dideco	Ayuda social Sra. María Vega Pino
14-nov	658	MAAO	Remite correo electrónico por contenedores Comité N° 15, Mankemalén
14-nov	659	Administración Municipal	Listado de caminos intervenidos por el Municipio y por empresa externa considerados en el Programa Reparación de Caminos
14-nov	660	Secpla	Informe sobre proyecto de mejoramiento de instalaciones de Pérgola del Cementerio Municipal
14-nov	661	Corporación Cultural	Informe sobre organizaciones beneficiadas en celebración de We Tripantu
14-nov	662	MAAO	Informe si se licitaron servicios higiénicos en Cementerio Municipal, ya que se estaría cobrando por el uso
14-nov	663	Administración Municipal	Información sobre la organización de diálogos ciudadanos en la comuna y la recopilación de información
14-nov	664	Salud	Informe sobre situación ocurrida en Consultorio entre funcionarios de esta dependencia y el Sr. Sergio Riquelme
14-nov	665	Administración Municipal	Listado de reclamos presentados del Sr. Sergio Riquelme
14-nov	666	Administración Municipal	Informe sobre reparación de camino Alonso Alonqueo I y II
14-nov	667	Dideco	Remite carta enviada por el Club de Adulto Mayor Xtrawun Wanglen, Futa Ke Che, que solicitan movilización para 12 personas
14-nov	668	Dideco	Informe sobre proyectos elaborados por el Centro de Negocios
14-nov	669	Jurídico	Informe sobre terreno donde están emplazados módulos de venta de ropa usada

14-nov	670	Gabinete	Informar estado de mesa de trabajo para analizar requerimientos del Junta de Vecinos Truf Truf
14-nov	671	Secpla	Catastro de terrenos para proyecto de "Casa de la Inclusión"
14-nov	672	Administración Municipal	Corte de pasto calle Ramberga con Queule, Población Libertad
14-nov	673	Dom	Reitera memo N° 188 y N° 347, solicitud de informe si existe autorización de cierre de calle en sector Los Caciques que daría acceso a área verde
14-nov	674	Jurídico	Informe estado proceso disciplinario funcionario de salud Sr. Oscar Salinas
14-nov	675	Jurídico	Informe sobre presentación y aprobación del Padem
14-nov	676	Dideco	Solicita movilización para el próximo año Iglesia Nueva Jerusalén del sector Chapod.
14-nov	677	Control Interno	Información sobre rendición presentada por la Comunidad Indígena Pedro Aniñir
14-nov	678	Dideco	Reglamento utilización bus municipal
14-nov	679	Salud	Gestionar interconsulta Sr. Jimy Vega Donoso
14-nov	680	Dideco	Remite carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados Escuela N° 23 San Juan de Maquehue, solicitan bus
14-nov	681	Secpla	Solicita gestionar proyecto construcción Casa de la Inclusión
14-nov	682	Administración Municipal	Fotocopias de antecedentes de fiscalización realizada por inspectores municipales a Sindicato de Trabajadoras de Venta de Ropa Usada Gireh
14-nov	683	Secpla	Solicita dejar en presupuesto 2020 recursos para adquirir inmueble para Unión Comunal de Talleres Laborales
14-nov	684	Secpla	Informe sobre espacios destinados a estacionamientos para transporte escolar
14-nov	685	Dom	Informe condición de viviendas en la comuna (viviendas sociales)
14-nov	686	MAAO	Situación que ocurre retiro de basura Villa Mankemalén; y, retiro de canasto de reciclaje Villa Conun Huenú
14-nov	687	Dom	Abasto de Agua Comunidad Indígena Antonio Pilquinao y casetas sanitarias
14-nov	688	Administración Municipal	Alcantarilla Comunidad Indígena Juan Tripailaf
18-nov	689	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
18-nov	690	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°507 del 18.11.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°217 del 11.11.2019, enviado por Depto. Educación, Información sobre capacitaciones de funcionarios, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Alcalde Sr. Juan Eduardo Delgado, señala que esta materia queda pendiente.

4b) Pasam 2020.

El Alcalde Sr. Juan Eduardo Delgado, señala que esta materia queda pendiente para la sesión extraordinaria que se realizaría el 26 noviembre de 2019.

4c) Modificación Presupuestaria.

1. Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas. M\$22.964. (C. Salud)

El Alcalde Sr. Juan Eduardo Delgado, señala que esta materia queda pendiente y continua con el punto de tabla N° 6 Materias nuevas: 6a) Entrega de antecedentes Modificaciones Presupuestarias

5. VARIOS

El Alcalde Sr. Juan Eduardo Delgado, señala que este punto queda pendiente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar Fondos – Ampliación de Obras Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (M\$9.554).**

Se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes a la Ampliación de Obras del Proyecto PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”, de acuerdo al oficio N° 3.609 del 04.10.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$9.553.610, según se indica:

Se adjunta:

- Minuta técnica de fecha 08.08.2018 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficio N°3.609, de fecha 04.10.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$9.553.610

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.554
13 03 002	PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro	<u>9.554</u>

002 Sandoval".
Código Municipal 0367.

TOTAL 9.554

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	9.554
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0367 – PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”.	<u>9.554</u>

TOTAL 9.554

(Siendo las 09:57 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Fondos – Ampliación de Obras Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (M\$9.554).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto – Prog. Habitabilidad 2019, (M\$67.000).

Se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2019, Programa de Habitabilidad 2019, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.746 del 08.10.19 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$67.000.000, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 654 de fecha 14.11.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Resolución Exenta N° 1.746 del 08.10.19 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$67.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>67.000</u>
		TOTAL 67.000

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Habitabilidad 2019"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.865
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	871
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	275
22 08	SERVICIOS GENERALES	43.354
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>9.635</u>
TOTAL		67.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Prog. Habitabilidad 2019, (M\$67.000).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación y Alumbrado Público. (M\$134.000)

Se requiere reasignar presupuesto a fin de realizar transferencia a educación para personal a contrata y alumbrado público para financiar en consumo de los meses de noviembre y diciembre del presente año, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1. Programa "Permisos de Circulación".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.516
22 05	SERVICIOS BASICOS	2.220
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22 08	SERVICIOS GENERALES	493
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>80</u>
TOTAL		6.609

1.2. Programa "Servicios de Software".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	263

22 09	ARRIENDOS	<u>40</u>
	TOTAL	303

1.3. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
34 01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	290
34 03	INTERESES DEUDA INTERNA	<u>639</u>
	TOTAL	929

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos" año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.968
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.535
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>195</u>
	TOTAL	5.698

2.2. Programa "Gestión de alumbrado Público".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	850
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>370</u>
	TOTAL	1.220

2.3. Programa "Apoyo Mantención Áreas Verdes 2019".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.239
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	233
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.002
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160
22 08	SERVICIOS GENERALES	140
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>194</u>
	TOTAL	5.004

2.4. Programa "Servicio Mantención Jardines".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>16.085</u>
	TOTAL	16.085

2.5. Programa "Contenedores de Basura".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>57</u>
	TOTAL	57

2.6. Programa "Oficina Protección Civil y Emergencias".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	197
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	348
22 08	SERVICIOS GENERALES	974
22 09	ARRIENDOS	<u>450</u>
	TOTAL	1.969

3.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

3.1. Programa "Días Conmemorativos".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	600
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>32</u>
	TOTAL	1.461

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1. Programa "Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>202</u>
	TOTAL	202

4.2. Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>1.220</u>
	TOTAL	2.782

4.3. Programa "Apoyo a la gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.697
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	750
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>2.936</u>
	TOTAL	7.383

4.4. Programa "Centro Diurno Adulto Mayor".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>2.400</u>
	TOTAL	2.400

4.5. Programa "Servicios Veterinarios y Marcha Clínica 2019".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.176
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	318
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.489
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600
22 08	SERVICIOS GENERALES	6.100
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	200
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>1.552</u>
	TOTAL	27.405

4.6. Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	450
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	474
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	250
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	270
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22 08	SERVICIOS GENERALES	400
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>1.200</u>
	TOTAL	3.544

4.7. Programa "Inclusión Comunal".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>300</u>
	TOTAL	300

4.8. Programa "Participación Ciudadana".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	573
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>1.000</u>
	TOTAL	1.573

4.9. Programa "Centro Mapuche Remolino".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.187
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>210</u>
	TOTAL	5.397

4.10. Programa "Asesoramiento Organizacional".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.170
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	450

22 08	SERVICIOS GENERALES	3.680
22 09	ARRIENDOS	2.534
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>1.700</u>

TOTAL 10.534

4.11. Programa "Apoyo a Gestión Red Protección Social".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	61
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>420</u>

TOTAL 581

4.12. Programa "Oficina Gestión Comunicacional".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.900
22 08	SERVICIOS GENERALES	144
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>100</u>

TOTAL 2.144

4.13. Programa "Entidad Patrocinante".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	182
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	274
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200
22 09	ARRIENDOS	<u>305</u>

TOTAL 1.069

4.14. Programa "Seguridad Ciudadana".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.421
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	418
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	350
22 08	SERVICIOS GENERALES	700
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>450</u>

TOTAL 18.439

4.15. Programa "Plan Piloto Pozos Profundos".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.900
22 03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	176
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>120</u>

TOTAL 3.196

4.16. Programa "Delegación Municipal Metrenco".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	260
22 08	SERVICIOS GENERALES	300
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>100</u>
	TOTAL	869

4.17. Programa "Proderma".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.500
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>151</u>
	TOTAL	1.651

4.18. Programa "Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.522
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>800</u>
	TOTAL	4.102

5.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

5.1. Programa "Biblioteca Municipal".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	584
22 05	SERVICIOS BASICOS	200
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22 09	ARRIENDOS	<u>250</u>
	TOTAL	1.094

6.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

6.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60.000
24 03 101 001	A Educación	<u>60.000</u>
	TOTAL	60.000

7.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

7.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>74.000</u>
	TOTAL	74.000

Los Concejales realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Sr. Concejal Juan Nahuelpi, expone su interrogante respecto del por qué, en las Modificaciones Presupuestarias del Programa de Seguridad Ciudadana, se habla que los gastos de Personal disminuyen.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, responde a interrogante del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y le recuerda y explica respecto al Proyecto de Cámaras de Televigilancia en el cual se contemplaba en 2 etapas, la primera consiste en cuanto el Programa se estaba ejecutando, y la segunda sobre la Adquisición del Nuevo Sistema de Cámaras de Tele Vigilancia la cual se incorporó para el 2 semestre 2019, además añade que recientemente se están elaborando los contratos y se estimaba que en 10 días se comenzaban a ejecutar obra. Además, menciona que no se requiere de ese personal ya que el sistema no se encuentra operativo en el año 2019, por ende, esto ocurrirá a contar del año 2020 cuando se haga entrega del nuevo Sistema de Cámaras de Tele Vigilancia.

El Sr. Alcalde, respecto a interrogante del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta: que el proceso es más largo desde la aprobación, y resulto engorroso por el cambio de tecnología ya que la tecnología que llegó es superior a la antigua por este motivo se prolongó la aprobación.

El Sr. Alcalde le otorga la palabra a la Sra. Concejala Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su satisfacción respecto a que se está buscando dinero del mismo Presupuesto, pero además menciona que en este contexto existen varios puntos, por lo que solicita se le haga llegar un informe al respecto. Además, expone que por su parte no existe ningún inconveniente en relación a la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias, en vista de que hay un compromiso de por medio con el Departamento de Educación Municipal, lo cual se conversó en comisión de presupuestos, además añade que el gasto que conlleva en relación al alumbrado Público se debe ir evaluando respecto a proyectos nuevos que se verán más adelante. Por otra parte, hace referencia a los Proyectos cuando se deban llevar a debate en el Presupuesto en proporción a esas cuentas mencionadas. Da como ejemplo: El Mejoramiento de Camino: ítem 22.04, por un monto de M\$3.535; Apoyo a la mantención de Áreas Verdes por un monto de M\$2.000; y Vestuario y Calzado por un monto de M\$2.200. Menciona que teniendo en consideración que hace tiempo los Funcionarios de Áreas Verdes señalaron que no se le hizo entrega de su vestimenta de trabajo, para realizar sus labores encomendadas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, responde a la Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a la Vestuario de los Funcionario de Áreas Verdes, en el cual confirma que se realizó la compra de vestuario, y que lo que la Sra. Concejala Evelyn

Mora señala respecto al ítem que hace alusión, son los saldos de las Modificaciones Presupuestarias. Informa que se mantuvo un dialogo con el Encargado del Programa, donde se dejó provisionado la reparación de maquinarias por un monto de \$200.000, también añade que se realizaron todas las compras consistentes en la contratación de honorarios y compra de vestuario, textiles y calzados para los Funcionarios Municipales y que contar del año 2020 se procederá la compra nuevamente de esos insumos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pregunta sobre la mantención de jardines ítem 22.08., Programa Sociales 21.04 y 22.08 respecto a los saldos expuestos por la Sra. Yenny Fonseca.

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla, responde a la Concejala Sra. Evelyn Mora e indica que todas las contrataciones se encuentran realizadas, y que lo que ella expuso sobre las Modificaciones Presupuestarias consisten en "Saldos". Explica sobre arriendo de vehículo que se realizó fuera del tiempo correspondiente, por lo que esto se convirtió en un ahorro para los primeros meses de año 2019.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, expresa su duda sobre los Servicios Veterinarios Y Servicios Generales, en referencia a si se efectuó el gasto de materiales.

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla, explica a la Concejala Sra. Evelyn Mora, que, por intentos fallidos de la Licitaciones Públicas, se realizó Trato Directo, y al momento de efectuar las compras se compró hasta el 31 de Diciembre, monto estimado para el año completo, debido a que se compra proporcional al año, por lo tanto, fueron recursos que quedaron sin ocupar, ya que no se pueden realizar compras de un año para otro.

El Sr. Alcalde, manifiesta su duda respecto si se trataba del presupuesto destinado para la compra de jaulas, en el cual se había llevado a cabo una Licitación Pública y no se había presentado oferente. A los que la Sra. Yenny Fonseca, le responde que no, que estos se tratan netamente de insumos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere dejar provista la bodega para que el año siguiente no se genere el mismo proceso, señala que anteriormente si ya hubo un fallido respecto a los procesos de Licitaciones lo más probable que se repita la situación el año siguiente, ya que existen meses del año que no hay materiales para que pueden trabajar, se refiere a los Presupuestos que conversaron con el Sr. Alcalde, y si esta probabilidad de que los Funcionarios hagan llegar un informe respecto a cada antecedente, recomienda que la misma Secretaría de Planificación adjunte un informe describiendo el motivo de por qué no se gastaron esos recursos. Aconseja que para hacer más eficiente los recursos sería positivo que en estas modificaciones tener adjunto un informe por cada cuenta explicando las razones y se

evitarían las interrogantes en sesión de concejo sobre estas modificaciones. Expresa su contento, sobre el dar respuesta a estas Modificaciones y cubrir las cuentas de Alumbrado Público.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que se realizó una significativa Modificación en el Presupuesto, coincide con lo expuesto por la Sra. Concejala Evelyn Mora, sobre elaborar un informe de las rebajas de cada uno de los programas mencionados por la Sra. Yenny Fonseca, señala que está de acuerdo con la aprobación, además menciona que está interesado que se le dé a conocer el destino de estos recursos. Solicita quede registrado en Acta como constancia para que fines son realizados los traspasos de dinero y el monto de traspaso total al Departamento de Educación en el año 2019.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, aclara al Concejal Sr. Raúl Henríquez que el traspaso corresponde a la aprobación de año anterior 2018, para el presupuesto 2019 en donde se contempló un traspaso al Departamento de Educación de M\$250.000, añade que se transfirieron M\$150.000.- a la fecha y quedaron pendiente obligatoriamente para el pago de remuneraciones M\$100.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria porque entiende que es para pagar remuneraciones de los trabajadores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita a Educación información sobre cantidad de recursos que se gastan en días conmemorativos, como, por ejemplo: Día del Párvulo, Día del Profesor, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del Programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019”, solicita informe que explique la no ejecución del presupuesto; lo mismo en el Programa “Servicios Veterinarios y Marcha Clínica 2019”, un informe de todo el proceso cronológico al respecto, cuándo ellos hicieron el decreto de la licitación pública, cuándo se licitó, cuándo se dio término, etc. que dio origen al saldo sin ejecutar de esos programas, incluyendo las justificaciones correspondientes de las cuentas desde la 22.01 hasta la 22.011 y la 29.04.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación y Alumbrado Público (M\$134.000).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Mayores ingresos – Licencias Médicas. (M\$157.167)

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas, los cuales serán destinados principalmente para proceder al pago de remuneraciones del personal docente a contrata del Departamento de Educación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum Nº 218, de fecha 13.11.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>157.167</u>
	TOTAL	157.167

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>157.167</u>
	TOTAL	157.167

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Mayores ingresos – Licencias Médicas. (M\$157.167)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación de Ingresos – Convenios “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919.”

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario

Establecido en la Ley 20.919”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.937 (30.04.2019), por un monto de \$108.258.826, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°190, de fecha 12.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°4.937 (30.04.2019) que aprueba convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>108.260</u>
	TOTAL	108.260

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	55.261
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	<u>52.999</u>
	TOTAL	108.260

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Solicita informe respecto de todos los convenios de esta misma naturaleza que se están cumpliendo con el Servicio de Salud, cuál es el crédito que está pagando al Servicio de Salud, por concepto de adelanto de aporte estatal de todos los convenios vigentes. También el Concejal realiza consultas respecto del per cápita de la comuna, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos – Convenios

“Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919.”
(M\$108.560.-)

El Sr. Alcalde continua con el punto el punto de la tabla **6b) Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos.**

6b) Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos. (MAAO).

El Sr. Alcalde deja esta materia pendiente, la cual será retomará más adelante.

6c) Modificación Ordenanza Participación Ciudadana. (As. Jurídica).

El Sr. Alcalde, otorga la palabra al Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, para dar lectura a la Modificación Ordenanza Participación Ciudadana.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, Director del departamento Jurídico, da lectura a la modificación de Ordenanza Participación Ciudadana, menciona que tiene por objetivo incorporar alguna contingencia de carácter nacional. Señala que el sustento se encuentra establecido, según lo dice la propia constitución. Además, el impacto internacional de derecho económico Social y culturales, en la Ley N° 20.500 que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, el D.F N° 1, del año 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, la regulación entregada por la propia Asociación Chilena de Municipalidades, y el estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades. Frente este acto se realiza la entrega formal de este documento, que contempla la modificación de esta ordenanza en la parte de Participación Ciudadana, en el sentido de incorporar aquellos temas que son de carácter Nacional.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, hace mención a interrogante sobre que artículos, títulos párrafos, en particular se modifican en la Ordenanza Participación Ciudadana.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, responde a pregunta del Sr. Concejel Raúl Henríquez y señala sobre los Art. a Modificar de la Ordenanza Participación Ciudadana:

CAPITULO N° 2

Art. 56: *La Consulta Ciudadana es una Modalidad de Participación a través de cual la Comunidad Local, podrá emitir opiniones y formular propuestas, a soluciones a problemas colectivos del lugar donde residen.*

PROPUESTA MODIFICACIÓN ART. N° 56: *Incorpórese luego de la palabra residen, con respecto de problemáticas Nacionales en la medida que ellas se relacionen con las orientaciones que deben regir la Administración Comunal.*

ART. MODIFICADOS:

Art.56: *La consulta ciudadana es una Modalidad de Participación a través de cual la Comunidad Local, podrá emitir opiniones y formular propuestas, a soluciones a problemas colectivos del lugar donde residen y/o respecto de problemas Nacionales en la medida que ellas se relacionen con las orientaciones que deben regir la Administración Comunal.*

Art.57: *La Consulta Ciudadana podrá realizarse por medio de una consulta directa de encuestas, sondeos de opinión o de otros medios, el procedimiento y la metodología que se utilicen se hará de conocimiento público y deberá contar con el acuerdo previo al Concejo Municipal.*

PROPUESTA MODIFICACIÓN ART.57: *suprímase la frase media de consultas directas de encuestas sondeos de opinión o de otros medios, incorpórese luego de la palabra por medios presenciales o digitales siempre procurando cumplir con los principios de esta ordenanza en especial lo de inclusión e Incidencia*

ART. MODIFICADOS:

Art. 57: *La Consulta Ciudadana podrá realizarse por medios presenciales o digitales siempre procurando cumplir con los principios de esta ordenanza en especial lo de inclusión e Incidencia. El procedimiento y la metodología que se utilicen se harán con el conocimiento público y se deberá contar con el acuerdo previo Concejo Municipal. Incorpórese con el Art 57 bis: tratándose de consultas efectuadas mediante el Sistema de Votación Presencial, La Municipalidad deberá coordinarse con el Servicio Electoral a objeto establecer los mecanismos que aseguren la existencia de un proceso transparente, que reflejé la opinión de la ciudadanía para estos efectos a lo menos deberá considerarse la existencia suficiente en locales de votación y de mesa receptor de sufragio en un horario suficiente de funcionamiento de la mesa receptora de sufragios. La existencia de urnas de votación debidamente selladas y de cámaras secretas que aseguren la libre expresión de la ciudadanía y el respeto del secreto del sufragio. La existencia de mecanismos que eviten que una misma persona vote más de una vez, las facilidades para que los apoderados que representes a las diversas posturas respecto de las materias incorporadas en la consulta, pueda formular libremente la observaciones que le merezcan el proceso y asimismo dejen constancia de la anomalías que contante el proceso de recuentos de votos, la existencia de un sistema público y transparente de recuento de votos y la consolidación de la votación a nivel comunal, que consideren en todas sus etapas la participación de todas aquellas personas que así lo deseen, asimismo las Municipalidades deberá comunicar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública: Fecha de consulta, la materias sobre la que versa los locales de votación y horarios de funcionamiento frente a la mesa receptoras de sufragios a fin que esta adopta la medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de consulta.*

Art. 59: *La consulta ciudadana será convocada a iniciativa del alcalde previo acuerdo del concejo municipal, en dicha convocatoria se expresará el objeto de la consulta, y los demás antecedentes para su acertada inteligencia, así como la fecha y lugar de realización por lo menos quince días antes de fecha establecida. La convocatoria impresa se colocará en lugar de mayor afluencia y se difundirá por los medios masivos de comunicación como también en la portada de la página web del Municipio.*

PROPUESTA MODIFICACIÓN ART. 59: *Incorpórese luego de la palabra Municipal, la que será sancionada mediante Decreto Alcaldicio, en el que suprímase la frase en dicha convocatoria, suprímase la frase por lo menos quince días hábiles antes de la fecha establecida, incorpórese luego de la palabra realización y todos los demás antecedentes necesarios para adecuados desarrollos de la consulta.*

Dicho Decreto se publicará en el diario oficial, y un periódico de la mayor circulación de la comuna dentro de los diez días siguientes a su dictación. Incorpórese luego de la palabra Municipio sin perjuicio que el Decreto Alcaldicio que la convoca disponga de otros medios idóneos, que propendan a su amplia difusión. Podrán ser materias de consultas Ciudadanas entre otros los instrumentos de Gestión Municipal como el Plan Comunal de Desarrollo en el cual podrán participar todas las personas que residan, trabajen o estudian en el Territorio Comunal, de manera clara y permanente en el plan regulador donde podrán participar solo aquí las personas que residen en la comuna o bien que sean propietarios de un Bien Raíz de la comuna u otro que se estimen pertinentes, también podrían ser objetos de consultas aquellas materias de interés de la comunidad local, en las que el alcalde con acuerdo del Concejo estime que es necesario conocer la opinión de la ciudadanía.

ART.59 MODIFICADO: *La Consulta Ciudadana será convocada a iniciativa del Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, la que será sancionada mediante Decreto Alcaldicio en el que se expresará el objeto de la consulta y los demás antecedentes para su acertada consulta, así como la fecha y su lugar de realización todos los demás antecedentes necesarios para adecuados desarrollos de la consulta. Dicho Decreto se publicará en el diario oficial, y un periódico de la mayor circulación de la comuna dentro de los diez días siguientes a su dictación. La convocatoria impresa se colocará en lugares de mayor afluencia y se difundirá en los medios masivos de comunicación como también en la portada de la página web del Municipio, sin perjuicio que el Decreto Alcaldicio que la disponga de otros medios idóneos para propender a su amplia difusión. Podrán ser materias de consultas Ciudadanas entre otros los instrumentos de Gestión Municipal como el Plan Comunal de Desarrollo en el cual podrán participar todas las personas que residan, trabajen o estudian en el Territorio Comunal, de manera clara y permanente en el plan regulador donde podrán participar solo aquellas personas que residen en la comuna o bien que sean propietarios de un Bien Raíz de la comuna u otras que se estimen pertinentes, también podrán ser objetos de consultas aquellas materias de interés de la comunidad local, en las que el alcalde con acuerdo del Concejo estime que es necesario conocer la opinión de la ciudadanía.*

Art. 60: *La Consulta Ciudadana podrá referirse a todas la materia de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de las competencias Municipal.*

PROPUESTA MODIFICACIÓN ART. N° 60: *Suprímase la frase siempre que sean propias de competencias Municipal. Incorpórese luego de la palabra local materias referentes a problemáticas Nacionales en la medida que ellas se relacionen con las orientaciones que ellas pueden regir en la Administración Comunal.*

ART.60 MODIFICADO: *La Consulta Ciudadana podrá referirse a todas la materia de interés para la comunidad local, materias referentes a problemáticas Nacionales en la medida que ellas se relacionen con orientaciones que ellas puedan regir en la Administración Comunal.*

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión.

**6d) Solicitud autorización adquisición inmueble denominado camino Llahuallín (El Cerro)
N° 430. (As. Jurídica)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES:

*Esta Dirección cumple con presentar ante el honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, mediante el respectivo Contrato de Compraventa, correspondiente al denominado CAMINO LLAHULLIN (EL CERRO) N° 430, ROL DE AVALUO FISCAL 3365-43, de una superficie aproximada de 4,20, hectáreas, según sus títulos de la **Comuna de Padre las Casas**.*

Cabe señalar que esta presentación se realiza en mérito del requerimiento planteado por los propietarios del señalado inmueble, la sucesión intestada quedada al fallecimiento de Doña Ester Arias Krause formada por sus hijos Quiterio Burgos Arias y Felisa Burgos Arias, en su carta Oferta de fecha 24 de abril de 2018, en virtud de la cual manifiesta su voluntad de enajenar dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Padre las Casas

PRECIO OFERTADO: \$6000.000.000.- (seiscientos millones de pesos). -

INDIVIDUALIZACION, UBICACIÓN Y DESLINDES

*EL inmueble cuya adquisición o compra se solicita autorizar, correspondiente a **CAMINO LAHUALLIN (EL CERRO) N° 430, de una superficie aproximada de 4,20 hectáreas, Rol de Avalúo Fiscal 3365-43, comuna de Padre las Casas, fue adquirido por "Don Quiterio Burgos Arias y Doña Burgos Arias", por causa de muerte, según consta de inscripción especial de herencia que rola a fojas 2989 N°2799 del Registro de Propiedad correspondientes al año 2011 del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco.***

*El título de dominio anterior, consta de inscripción que rola a **fojas 4820 N° 6391 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondientes al año 1982. La Posesión Efectiva se encuentra inscrita bajo el número 3834 del año 2006 en el Servicio del Registro Civil e Identificación de Chile, Oficina Padre las Casas y fue concedida por el Director Regional IX Región de las Araucanía según resolución exenta número 3938 de fecha 29 de septiembre de 2006.***

DESLINDE ESPECIALES INMUEBLE:

NORTE: Juan Esparza González, separado por cerco en línea quebrada y Teresa Burgos;

SUR: Juan Burgos, separado por cerco y camino vecinal que lo separa de Juan Burgo;

ESTE: Teresa Burgos, separada por cerco;

OESTE: Estero Inalpra Zanja, que los separa de Segundo Queupumil.-

HIPOTECAS, GRAVAMENES Y PROHIBICIONES LITIGIOS.

1.- Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble **NO** le afectan HIPOTECAS ni GRAVAMENES de ninguna naturaleza.

2.- Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al inmueble, **NO le afectan PROHIBICIONES,**

INTERDICCIONES NI EMBARGOS de ninguna naturaleza, al día de hoy.

Temuco 19 de julio del año 2019.

3.- **LITIGIOS:** **NO** existe anotación alguna de la existencia de **LITIGIOS O JUICIOS** pendientes al día de hoy. Temuco 19 de julio del año 2019.

4.- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE:** de Fs. 2989 N° 2799 del año 2011, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a nombre de la sucesión intestada quedada al fallecimiento de Doña Ester Arias, al día de hoy, Temuco 19 de Julio del año 2019, **la inscripción que en copia precede se encuentra VIGENTE en todas sus partes.**

CONTRIBUCIONES

*Según Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de impuestos Internos con fecha 16 de octubre de 2019, para el Rol de Avalúo Fiscal 3365-43, el inmueble materia de esta presentación, **se encuentra exento del pago de contribuciones.***

CONCLUSIONES

*En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que de los Registro respectivos del conservador de Bienes Raíces y demás antecedentes analizados, los títulos de propiedad se encuentran en orden **y no existe inconveniente***

legal alguno para adquirir el inmueble correspondiente al inmueble individualización como CAMINO LLAHUALLIN (EL CERRO) N° 430. ROL DE AVALUO FISCAL 3365-43.

Lo anterior, supeditado a la destinación de cumplirse con todos los requisitos legales para respectiva compraventa. Cabe señalar que la destinación del inmueble materia de esta presentación, corresponde a un futuro Cementerio Municipal para la comuna de Padre las Casas.

El Sr. Alcalde, da la palabra a la Sra. Concejala Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su voto en contra ya que señala que no existen estudios sobre el terreno que indiquen si efectivamente se podrá emplazar el cementerio en este sector de Llahuallín y los costos que esto conlleva.

El Sr. Alcalde, responde en relación al voto en contra de la Concejala Sra. Evelyn Mora en donde señala que esta materia ya ha sido discutida en ocasiones anteriores y donde se dijo el estudio formal del terreno no lo pueden realizar ya que la Municipalidad de Padre las Casas no es dueño, pero que los estudios previos al elegir el terreno si están realizados.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se suma al voto en contra en relación a lo que señala la Concejala Sra. Evelyn Mora, además añade que el terreno no se encuentra en condiciones por las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias en invierno.

El Sr. Rodrigo Poblete, se refiere al estudio de las calicatas, indicando que se ha realizado en el periodo con mayor evacuación de agua lluvias en el Sector en tres oportunidades y el más bajo son 3.5 metros en donde aflorarían napas. Agrega que se realizaron estudios de topografías entre otros y Subdere autorizó la compra del terreno ya que está en condiciones de ser usado a futuro para emplazar el Cementerio Municipal en el Sector Llahuallín.

El Sr. Alcalde menciona que se debe tener una alternativa para dar solución a la situación, puesto que el Cementerio Municipal actual se encuentra completo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, plantea dudas sobre si efectivamente los concejales tuvieron acceso a los informes de calicatas mencionadas por Sr. Rodrigo Poblete, solicita informes formales por escrito de las empresas que elaboraron los informes de calicatas y que arrojaran positiva la posibilidad de realizar la compra del terreno, y también un informe en paralelo que indique cuantos terrenos quedan disponibles para nuevas sepulturas. Además, menciona que se encuentra de acuerdo con la compra de terreno. También el Concejal realiza consultas respecto de la decisión desde el punto de vista técnico para la compra del terreno, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde; y, Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto del terreno, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio López, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a información entregada respecto de la iniciativa que involucra estos recursos, manifiesta su intención de votar a favor la autorización de compra del terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, está de acuerdo en la necesidad que se planteó por lo que se aprobaron los recursos en SUBDERE, los análisis que hace la SUBDERE son distintos a lo que es proyecto en particular, cómo se va a desarrollar. Recuerda que era condición para comprar el terreno los estudios técnicos, incluso se estableció un cronograma con el cual los Concejales recibirían información respecto de cómo iba el estudio, para efectos de factibilidad del terreno para el Cementerio. Entiende que esos recursos destinados para otra finalidad también importante como son los Comités de Vivienda, pero existía el compromiso de inyectar nuevamente los recursos para realizar el estudio. Cree que un tema es que SUBDERE haya aprobado los recursos y otra es que el terreno esté apto para los fines del destino de los recursos, lo cual será responsabilidad del municipio, Concejo, Alcalde y equipo municipal. Por lo anterior, pregunta si se realizó consulta a las comunidades, propone realizar promesa de compra venta y dejarla condicionada la compra definitiva a los resultados del estudio. Agrega que su voto será de abstención en esta materia, porque se dio cuenta que el propietario es don Quiterio Burgos y suma que el Abogado del propietario es el Abogado Víctor Acevedo, con el cual comparte despacho Jurídico, por lo que de acuerdo al Artículo 12 de la Ley 19.880 se abstiene de aquí en adelante para la discusión de este tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta estar de acuerdo con la promesa de compraventa para resguardar los recursos y le preocupa la fuente del financiamiento para el diseño del proyecto, su costo, tiempo de ejecución y precio de habilitación del proyecto. También realiza consultas respecto de las calicatas, las cuales son atendidas por el Profesional Claudio López de Secpla.

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja constancia de su preocupación respecto que desde el día uno los Concejales solicitaron el estudio y la respuesta fue que no se podía hacer, ocupan maquinaria municipal en un terreno privado, por lo que considera que si se hubiese buscado las instancias para generar el estudio antes de la adquisición del inmueble esto hubiera avanzado más rápido, que fue lo que el Concejo solicitó en su oportunidad, en esta instancia ya se dijo lo que se tiene que hacer y la promesa de compra

venta sugerida es acertada de poder generarla, es una decisión que debe tomar la Administración para que a futuro no salga un informe que el terreno tiene un costo muy elevado para construir la iniciativa y el inmueble quedará ahí sin dar la solución a los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, tiene entendido que el compromiso de compra ya existe.

El señor Alcalde, señala que el compromiso de compra ya está aprobado hace alrededor de dos meses y ahora se solicita la autorización para la compra.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en el Cementerio ya no hay espacio, por lo cual manifiesta su intención de aprobar la materia ante la necesidad planteada.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con 4 votos a favor del Sr. Concejal Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Alcalde, y con 2 votos de rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora y Jaime Catriel; y 1 voto de abstención por probidad del Concejal Sr. Concejal Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del siguiente terreno para la construcción del futuro Cementerio de Padre Las Casas: denominado CAMINO LAHUALLIN (EL CERRO) N° 430, de una superficie aproximada de 4,20 hectáreas, Rol de Avalúo Fiscal 3365-43, Comuna de Padre las Casas, fue adquirido por “Don Quiterio Burgos Arias y Doña Burgos Arias”, por causa de muerte, según consta de inscripción especial de herencia que rola a fojas 2989 N°2799 del Registro de Propiedad correspondientes al año 2011 del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El título de dominio anterior, consta de inscripción que rola a fojas 4820 N° 6391 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondientes al año 1982. La Posesión Efectiva se encuentra inscrita bajo el número 3834 del año 2006 en el Servicio del Registro Civil e Identificación de Chile, Oficina Padre las Casas y fue concedida por el Director Regional IX Región de las Araucanía según resolución exenta número 3938 de fecha 29 de septiembre de 2006. DESLINDE ESPECIALES INMUEBLE: NORTE: Juan Esparza González, separado por cerco en línea quebrada y Teresa Burgos; SUR: Juan Burgos, separado por cerco y camino vecinal que lo separa de Juan Burgo; ESTE: Teresa Burgos, separada por cerco; OESTE: Estero Inalpra Zanja, que los separa de Segundo Queupumil. HIPOTECAS, GRAVAMENES Y PROHIBICIONES LITIGIOS: 1. Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble NO le afectan HIPOTECAS ni GRAVAMENES de ninguna naturaleza. 2.Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al inmueble, NO le afectan PROHIBICIONES; INTERDICCIONES NI EMBARGOS de ninguna naturaleza, al día de hoy. Temuco 19 de julio del año 2019. 3.LITIGIOS: NO existe anotación alguna de la existencia de LITIGIOS O JUICIOS pendientes al

día de hoy. Temuco 19 de julio del año 2019. 4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE: de Fs. 2989 N°2799 del año 2011, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a nombre de la sucesión intestada quedada al fallecimiento de Doña Ester Arias, al día de hoy, Temuco 19 de Julio del año 2019, la inscripción que en copia precede se encuentra VIGENTE en todas sus partes. CONTRIBUCIONES: Según Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de impuestos Internos con fecha 16 de octubre de 2019, para el Rol de Avalúo Fiscal 3365-43; el inmueble materia de esta presentación, se encuentra exento del pago de contribuciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto a favor, realiza consultas respecto del estudio de título, las cuales son atendidas por el Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Urra.

El Sr. Alcalde, agrega el Punto de Tabla **6e) Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6e) Solicitudes de Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2019 (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa de Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Los Caciques.	Equipamiento para una sala.	1.500	\$625.000	Adquisición de Sillas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Junta de Vecinos Los Caciques, por un monto de \$625.000, para adquisición de Sillas.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto Desarrollo y Seguridad Nueva Vida.	Implementación Cocina	53	\$500.000	Adquisición de refrigerador, cocina, microondas y sandwichera.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, otorgar

Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Adelanto Desarrollo y Seguridad Nueva Vida, por un monto de \$500.000, para adquisición de refrigerador, cocina, microondas y sandwichera.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral el Progreso	Decoupage en los altos de Mesa.	10	\$500.000	Adquisición de pinturas y maderas.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Taller Laboral el Progreso, por un monto de \$500.000, para adquisición de pinturas y maderas.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Calcumil.	Implementación Sede Social.	54	\$499.990	Adquisición de refrigerador y cocina 4 platos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena José Calcumil, por un monto de \$499.990, para adquisición de refrigerador y cocina 4 platos.

El Sr. Alcalde quien preside agrega punto **6f) Modificación Proyecto Espacio Público Parque Villa el Bosque.**

6f) Modificación Proyecto Espacio Público Parque Villa el Bosque. (AGREGADO A TABLA)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, señala que en el mes de mayo del año 2018 el Concejo Municipal tomó un acuerdo, respecto de compromiso con presupuesto 2019 solventar gastos de ejecución del proyecto en cuestión, pero el Revisor y Jefe Sr. Cristóbal Oyarzun del Ministerio de Desarrollo Social, solicitó que el acuerdo sea modificado y señale que el compromiso de financiamiento sea por toda la vida útil del proyecto, recordando que el proyecto tiene una cancha techada multipropósito aparte de la sede social y varios espacios públicos. Da lectura a certificado de acuerdo de compromiso de aporte aprobado en el año 2018 (*Sesión Ordinaria Nº53 del 15.05.2018*).

Los Concejales realizan consultas, las que son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla.

El Sr. Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Alcalde, compromiso de financiamiento municipal para los costos de operación y mantención, por un monto ascendente a M\$26.980.- anual, durante la vida útil del proyecto, denominado “Construcción Parque Villa El Bosque, Comuna de Padre Las Casas”, que fue postulado al F.N.D.R. a través del Sistema Nacional de Inversiones.

(Siendo las 11:30 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión)

(Siendo las 13:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con la ausencia del Sr. Alcalde)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma Punto de Tabla **6 b) Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos.**

6b) Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos. (MAAO).

El señor Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, señala que, a requerimiento de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se presenta para aprobación del Concejo Municipal Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, a objeto de enviar la información al Servicio Electoral. Da la palabra al Funcionario de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Claudio Alarcón.

El Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Claudio Alarcón, saluda a los presentes y da a conocer información respecto de las modificaciones para la realización de propaganda electoral, que es cantidad de metros lineales del espacio y la designación del Encargado Técnico. Agrega que los puntos físicos de exposición son básicamente los mismos que se han utilizado en otras elecciones, por lo que requiere aprobar la materia para posteriormente informar al Servel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Alarcón.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no obstante ser materia nueva, manifiesta su intención de votar la solicitud en esta sesión, dejando constancia en acta que se requiere establecer si existe la necesidad de suplementar las cuentas para fumigar los locales

de votación antes y después de la actividad, con el objeto de abordar esa situación con anticipación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia de los sectores para que posteriormente no existan dudas respecto del acuerdo.

- Sector Parque Villa Pulmahue
- Plazoleta Virgen
- Parque Corvalán
- Parque Pilmaiquén
- Plaza Los Caciques
- Plaza San Ramón
- Parque Los Hualles
- Plazoletas Santa Catalina
- Plazoleta Los Cóndores
- Parque Centro Cultural
- Plazoleta Villa Lomas de Maquehue

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, dejando como Encargado Técnico al Sr. Claudio Alarcón.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, Propuesta para Realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, dejando como Encargado Técnico al Sr. Claudio Alarcón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside retoma el Punto de Tabla **4 c)**
Modificación Presupuestaria.

4c) Modificación Presupuestaria.

1. Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas. M\$22.964. (C. Salud).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la comisión está de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria y da lectura a las siguientes conclusiones:

- 1) Requerimiento de cartas ingresadas por las Juntas de Vecinos y/o organizaciones, con sus respectivas respuestas de cada una de ellas, años 2018 – 2019.
- 2) El catastro con fotografías del estado actual de las máquinas del año 2016 al año 2019.
- 3) Información si existe un programa de mantenciones para las máquinas de ejercicios.

- 4) Modificar el proceso de adjudicación de este beneficio dado a cada uno de los antecedentes trabajados con el Director de Salud, básicamente que tiene que haber una vinculación mayor desde el Encargado del Programa a otro tipo de organizaciones y no directamente con las Juntas de Vecinos, sino que otros sectores, nuevos barrios que se están integrando a vivir en la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, Informe de la Comisión de Finanzas anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación la siguiente Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019 - 2021”, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2020”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 13.386 (23.09.19), por un monto de \$22.964 para el año 2019, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°186, de fecha 06.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°13.386 (23.09.2019) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0416	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Sector San Ramón, Comuna de Padre las Casas	2.728
0417	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Parque Corvalán, Comuna de Padre las Casas	5.451
0418	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Escuela Rural Colpanao, Comuna de Padre las Casas	2.422
0419	Provisión de estacionamiento para bicicletas en Centros de Salud, Comuna de Padre las Casas	2.000

0420	Provisión de Juegos de exteriores para Jardines Infantiles, Comuna de Padre las Casas	2.400
TOTAL		15.001

b) Asignación Presupuestaria:

1.- "Programa Promoción de la Salud 2019-2021"

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>22.964</u>
TOTAL		22.964

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.108
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.645
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	810
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.800
31 02	PROYECTOS	15.001
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Sector San Ramón, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0416.	2.728
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Parque Corvalán, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0417.	5.451
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Escuela Rural Colpanao, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0418.	2.422
31 02 004	Obras Civiles - Provisión de estacionamiento para bicicletas en Centros de Salud, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0419.	2.000
31 02 004	Obras Civiles - Provisión de Juegos de exteriores para Jardines Infantiles, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0420.	<u>2.400</u>
TOTAL		22.964

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, Creación de las siguientes Iniciativas de Inversión: 1) Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Sector San Ramón, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0416, por un monto de M\$2.738; 2) Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Parque Corvalán, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0417, por un monto de M\$5.451; Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Escuela Rural Colpanao, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0418, por un monto de M\$2.422; Obras Civiles - Provisión de estacionamiento para bicicletas en Centros de Salud, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0419, por un monto de M\$2.000; y, Obras Civiles - Provisión

de Juegos de exteriores para Jardines Infantiles, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0420, por un monto de M\$2.400.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas, por un monto de M\$22.964.-

(Siendo las 13:30 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 5. **Varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita gestionar locomoción para conmemoración de almuerzo de la Agrupación de Adulto Mayor Rural, solicita dar respuesta oportuna a la Sra. Elizabeth Colimil Córdova.
- La Comunidad Curiqueo Calcumil solicita información respecto a terreno municipal, ubicado en Huichahue, si este será ocupado para la realización de algún Proyecto en marcha.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, proporciona información respecto de la consulta de Concejal, indicando que sólo está considerado hasta el momento el reemplazo de la Bodega Municipal, la cual se encuentra en malas condiciones, además señala que el terreno reúne las condiciones no tan solo para reemplazar la Bodega Municipal, lo cual se conversó con el Administrador Regional para elaborar un proyecto FNR, menciona que cualquier proyecto que se quiera realizar será consultado con los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.

- Respecto a Pavimentación de calle Nibaldo, consulta cuando tiempo de demora se llevará a cabo para poder concluir la obra.

Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, informa en relación a lo expuesto por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en donde menciona que realizará las consultas respectivas sobre la materia en la Dirección de Obras.

- Respecto a cobro de utilización de servicios higiénicos en el Cementerio Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, respecto a este punto, donde menciona que el Administrador Municipal realizó las averiguaciones correspondientes con el Administrador del Cementerio Municipal, el cual le comentó que estas acciones no se habían realizado. Por ende, se debe emitir el informe respecto a esos hechos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara comenta que la Persona contratada para realizar limpieza en los servicios higiénicos del Cementerio Municipal, es quien cobra por realizar este trabajo.

Los señores Concejales realizan consultas respecto a este punto, las cuáles son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a este punto, solicita copia de la sanitización de los servicios higiénicos del Cementerio Municipal e inspección técnica para saber condiciones en la que se encuentran los baños.

La Concejala Sr. Evelyn Mora:

- Solicita aporte monetario y visita de asistente social en terreno, para la Sra. Roxana Santana. Entrega Rut y fono de contacto.
- Solicita visita de asistente social en terreno, de María Llanquiao Marilaf de la Comunidad Indígena Entuco. Entrega Rut.
- Reitera solicitud de mejoramiento de las plazas de la Junta de vecinos Santa María y ahora se suma el requerimiento de instalación de reductores de velocidad en el sector. Por lo anterior, solicita colaboración a la Secpla para genera una reunión con los vecinos y realizar catastro respecto a las condiciones en la que se encuentran las plazas de ese Sector.

El señor Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, proporciona información a la Concejala en relación a su Punto Vario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto a publicación en redes sociales del Sr. Alejandro Segura Reyes, por basura acumulada en los alrededores del Cementerio Municipal, solicita limpiar sector y recuperar ese espacio de área verde.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Secpla, respecto a solicitud por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que se coordinó el retiro de basura en el sector mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Respecto de la reparación de calzadas, solicita informe con copia a los Concejales, respecto del estado de las calzadas, detallando nombre de calle y/o pasaje, fecha aproximada de intervención.
- Solicita informe respecto de asesoría jurídica que se prestaría de parte del Municipio a vecinos de Sector de Truf Truf, respecto del Canal del sector.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.

RPR/yvl